



REF.: DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN
EXENTA N° 421, DE FECHA 16 DE
MARZO DE 2017 Y PAGA
HONORARIOS A DOÑA MARIELA
GUAJARDO SALAZAR.

RESOLUCION EXENTA N° 649
SANTIAGO, 13 ABR 2017

VISTOS:

- a) Las necesidades del Servicio de dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 421, de fecha 16 de marzo de 2017, correspondiente a pago de honorarios por servicios prestados, en función de apoyo en puestos de control de público Zoológico Nacional a Doña Mariela Guajardo Salazar;
- b) La Resolución Exenta N° 421, de fecha 16 de marzo del 2017, que paga boleta electrónica de prestación de servicios de terceros N° 87 por concepto de prestación de servicios a Doña Mariela Guajardo Salazar RUT N° [REDACTED];
- c) La Boleta de prestación de servicios de terceros electrónica N° 87, de fecha 07 de marzo del 2017 emitida por Parque Metropolitano de Santiago a Doña Mariela Guajardo Salazar, por un monto bruto de \$ 42.222;
- d) El comprobante de anulación de la boleta de Prestación de Servicios de Terceros emitido por Servicio de Impuestos Internos para la boleta señalada en el visto anterior, para su reemplazo por boleta de honorarios emitida por interesada;
- e) El Memorándum N° 10 de fecha 22 de marzo del 2017, que solicita iniciar trámite de pago e informar nulidad de boleta de Prestación y Servicios de Terceros N° 87 de fecha 07 de marzo 2017, por no estar de acuerdo a requisitos para su emisión, dado que la interesada emite boleta de honorarios;
- f) La boleta de honorarios electrónica N° 4 de fecha 21 de marzo de 2017, por monto total de honorarios de \$ 42.222.- en reemplazo de la boleta enunciada en el visto c), emitida por Doña Mariela Guajardo Salazar;
- g) La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios con su respectivo Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda del año 2004 y sus modificaciones;
- h) La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- i) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13, de la Ley N° 16.582, de 1966, las Resoluciones N° 11, de 30 de junio de 1976 y N° 1.072, de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el Decreto Supremo N° 47 de fecha 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 de fecha 11 de noviembre de 2013 del Parque Metropolitano de Santiago;

CONSIDERANDO:

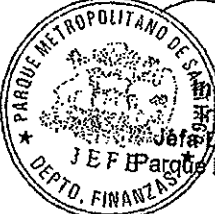
- A. Que Doña Mariela Guajardo Salazar prestó servicios de apoyo por mayor afluencia de público zoológico nacional, días 01 y 02 de enero de 2017.
- B. Que, debido a un error de emisión de la Boleta de Prestación de Servicios de Terceros electrónica N° 87, de fecha 07 de marzo de 2017, del Parque Metropolitano de Santiago, se procede a su anulación y en reemplazo emite boleta de honorarios N° 4 de fecha 21 de marzo de 2017 extendida por Doña Mariela Guajardo Salazar.

RESUELVO:

- 1° Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 421, de fecha 16 de marzo del 2017, de acuerdo a lo señalado en el considerando B de la presente resolución exenta.
- 2° Páguese a doña Mariela Guajardo Salazar, RUT N° [REDACTED] hasta la suma de 42.222.- (Cuarenta y dos mil doscientos veintidós pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto f) de la presente Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta e honorarios.
- 3° Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago correspondiente al año 2017.
- 4° Publíquese por el Departamento de Finanzas la presente Resolución Exenta en Gobierno Transparente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR.**


IVC/VLLAAR/AMS/REP/tp.
DISTRIBUCION:
- Dirección P.M.S.
- División Jurídica P.M.S. (c/a)
- Departamento Finanzas P.M.S. (c/a)
- Sección Contabilidad PMS(c/a)
- Sección Presupuesto PMS (c/a)
- Sección Tesorería PMS (c/a)
- Archivo P.M.S (c/a)


Ing. Villarroel Canga
Ingeniero Comercial
Jefe Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago



MEMORÁNDUM N°10/2017

A : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO.

DE : INES VILLARROEL CANGA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Solicita V°B° para iniciar trámite de pago a doña Mariela Guajardo Salazar.



SANTIAGO, 22 de Marzo de 2017

Por medio del presente, solicito a usted V°B° para iniciar trámite de pago de servicios prestados en función de apoyo en puestos de control de público en Zoológico Nacional, labor realizada por los días 01 y 02 de Enero de 2017.

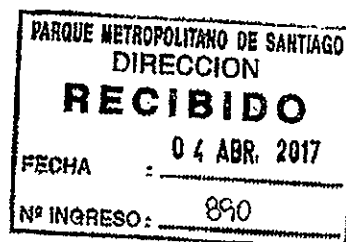
Se informa además nulidad de boleta de Prestaciones y Servicios de terceros electrónica N°87, emitida por Parque Metropolitano de Santiago a doña Mariela Guajardo Salazar, Rut [REDACTED] de fecha 07 de marzo de 2017, por la suma de \$ 42.222.- (Cuarenta y dos mil doscientos veintidós pesos), por no estar de acuerdo a requisitos para su emisión, dado que la interesada emite boletas de honorarios en la actualidad.

Atendido lo expuesto, se informa boleta de honorarios N°4 de fecha 21 de marzo de 2017, emitida por doña Mariela Guajardo Salazar, Rut [REDACTED], por la suma total de \$ 42.222.- (Cuarenta y dos mil doscientos veintidós pesos), en reemplazo y corrección de la boleta anterior y conforme a lo señalado se solicita autorización de pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



RFP/vcp.
Distribución:
Dirección
División Jurídica
Sección Tesorería (c/a)
Sección Contabilidad (c/a)
Archivo (c/a).



MARIELA DEL CARMEN GUAJARDO SALAZAR		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
RUT: [REDACTED]		N° 4	
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV ZAPADORES 289 Villa/Pob. EL SALTO, RECOLETA TELEFONO: 6988893			
Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA		Fecha: 21 de Marzo de 2017 Rut: 61.809.000-0	
Por atención profesional:			
APOYO MAYOR AFLUENCIA DE PUBLICO ZOOLOGICO NACIONAL DIAS 01 Y 02 DE ENERO		42.222	
Total Honorarios \$:		42.222	
10 % Impto. Retenido:		4.222	
Total:		38.000	
Fecha / Hora Emisión: 21/03/2017 15:50			
			
1287350800004C19EBAA Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.			
Fecha / Hora Impresión: 21/03/2017 15:52			





RESOLUCIÓN EXENTA N° 421

SANTIAGO, 16 MAR 2017

VISTOS:

Con esta fecha la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, ha expedido la siguiente Resolución:

- a) La Boleta de Prestación de servicios de terceros electrónica N° 87 de fecha 07 de marzo de 2017 emitida por Parque Metropolitano de Santiago a Doña Mariela Guajardo Salazar, por un monto bruto de \$ 42.222;
- b) El memorándum N° 08, de fecha 07 de marzo de 2017, de la suscrita en que solicita iniciar trámite de pago de servicios prestados en función de apoyo en puestos de control de público en Zoológico Nacional, labor realizada por el período de mayor afluencia días 01 y 02 de Enero de 2017 con V°B° del Director de Servicio en el citado documento;
- c) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13, de la Ley N° 16.582, de 1966, las Resoluciones N° 11, de 30 de junio de 1976 y N° 1.072, de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el Decreto Supremo N° 47 de fecha 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 de fecha 11 de noviembre de 2013 del Parque Metropolitano de Santiago;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 3º, letra a) de la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el cual señala que excluye de su aplicación a "las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales que presten servicios a organismos públicos, cualquiera que sea la fuente legal en que sustenten".

RESUELVO:

- 1º Páguese a doña Mariela Guajardo Salazar, Rut: [REDACTED], hasta la suma de \$ 42.222.- (Cuarenta y dos mil doscientos veintidos pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de la presente Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente.
- 2º Imputese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago correspondiente al año 2017.
- 3º Publíquese por la Sección Tesorería la presente Resolución Exenta en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR

REFERENDACION PRESUPUESTARIA	
MONTO	42.222. -
ITEM	32.11.999. -
ID SIGFE	33.095. -
C. COSTO	Finanzas
FECHA	16.03.17 VPA REVISOR



IVCIVL/A/1985/18/PP/vcp.

DISTRIBUCION:

DISTRIBUCION:
 Dirección P.M.S., v B. División Jurídica P.M.S.; Departamento de Finanzas P.M.S.(c/a); Sección Contabilidad (c/a
 originales); Departamento Servicios Generales P.M.S. (c/a); Sección Adquisiciones P.M.S. (c/a); Archivo P.M.S.(c/a).



MEMORÁNDUM N° 08/2017

A : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO.

DE : INES VILLARROEL CANGA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Solicita V°B° para iniciar trámite de pago a doña Mariela Guajardo Salazar.



SANTIAGO, 07 de Marzo de 2017

Por medio del presente, solicito a usted V°B° para iniciar trámite de pago de servicios prestados en función apoyo en puestos de control de público en Zoológico Nacional, labor realizada por los días 01 y 02 de Enero de 2017.

Atendido lo expuesto, se adjunta boleta de Prestaciones y Servicios de terceros electrónica N° 87, emitida por Parque Metropolitano de Santiago a doña Mariela Guajardo Salazar, Rut [REDACTED], de fecha 07 de marzo de 2017, por la suma de \$ 42.222.- (Cuarenta y dos mil doscientos veintidós pesos).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



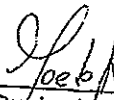
REP/vcp.
Distribución:
Dirección
División Jurídica
Sección Tesorería (c/a)
Sección Contabilidad (c/a)
Archivo (c/a).

INFORME DE ACTIVIDADES

Apoyo funciones recepción mayor afluencia de público los días 01 y 02 de enero de 2017 en Zoológico Nacional, las que realizarán entre otras, las siguientes labores:

- Recepción de público Boletería N° 2;
 - o Apoyo en el control de ingreso por venta de entrada caja Turistik.
- Recepción de público Boletería Principal N° 1;
 - o Apoyo en el control de ingreso de visitantes por mayor afluencia.
 - o Apoyo en el control de ingreso, restringiendo entrada de visitantes con objetos prohibidos (globos, elementos distractores, triciclos, etc.)
 - o Apoyo en el ordenamiento del público.
 - o Apoyo en labores de información y recomendaciones al visitante.
 - o Apoyo en la recepción de delegaciones masivas con beneficio de gratuidad.




Mariela Guajardo Salazar
C.I. [REDACTED]

40181

7/3/2017

Boleta de Servicios de Terceros Electrónica

CONTABILIDAD
RECIBIDO
16 MAR 2017
HORA: 15:30
N° CORRELATIVO:

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
RUT: 61809000-0
Giro(s): VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIAS, CIGARRILLOS, Y OTROS, OTROS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTOS N.C.P.
RECREACION Y URBANISMO
PIO NONO 450, RECOLETA
Teléfono: 02-7776666

BOLETA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TERCEROS ELECTRONICA
N°87

Señores: MARIELA DEL CARMEN GUAJARDO SALAZAR
Domicilio: AVENIDA PERU 981 DEPARTAMENTO 1801, RECOLETA

Fecha: 07 de Marzo del 2017
Rut: [REDACTED]

Por atención profesional:

Prestación	Valor
APOYO MAYOR AFLUENCIA DE PUBLICO ZOOLOGICO NACIONAL DIAS 01 Y 02 DE ENERO 2017	42.222
Total Honorarios:	42.222
10% Impuesto Retenido:	4.222
Total:	38.000

Fecha / Hora Emisión: 07/03/2017 12:52

618090000008X93C0D8D

Res. Ex. N°112 de 22/12/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

Imprimir Volver al Menú

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIRECTOR





Sii Servicio de Impuestos Internos

Rut: 61809000-0 Última visita 17/03/2017, a las 09:16:11 horas

Identificación Contribuyente

Generación



ANULACION DE BTE's

En esta página usted podrá visualizar el resultado de la anulación de la Boleta.

Sr. Contribuyente:

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Rut 61809000-0

Con fecha 17-03-2017, se ha anulado la boleta N° 07 emitida al receptor **MARIELA DEL CARMEN GUAJARDO SALAZAR**, Rut [REDACTED] quien debe estar en conocimiento y de acuerdo con la anulación.

En caso de que el receptor no esté de acuerdo, podrá denunciar el hecho al SII, quien efectuará acciones de fiscalización al emisor del documento.

Para mayores antecedentes consulte en [Información importante sobre anulación de boletas](#).

[Volver al Menú](#)



Sii Servicio de Impuestos Internos

Rut: 61809000-0 Última visita 17/03/2017, a las 14:33:10 horas

Manifestación de Condones

Canje de Saldo

UI

OT

EV

CO

- MI SII
- Registro de Contribuyentes
- Impuestos Manuales
- Facturas Electrónicas
- Boletas de Honorarios
- Renta
- Declaraciones Juradas
- Bienes Raíces
- Situación Tributaria
- Tasación de Vehículos
- Libros Contables
- Infracciones y Condones

INFORME BTE's EMITIDAS

En este informe se refleja el detalle de cada Boleta de Prestación de Servicios de Terceros Electrónica emitidas por el contribuyente durante el periodo en consulta.

Contribuyente: **PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO**
RUT: **61809000-0**

Informe correspondiente a **Marzo del año 2017**

Total Boletas: **3**

Boletas Vigentes: **2**

Boletas Anuladas: **1**

Página 1 de 1

Boleta	Fecha	Rut	Emisor	Fecha	Rut	Receptor	Honorarios		
							Brutos	Retenidos	Pagado
01 ANUL	07-03-2017	61809000-0	PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO	07-03-2017		MARIELA DEL CARMEN GUJARDO BALAZAR	42.222	4.222	38.000
02 VIG	07-03-2017	61809000-0	PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO	07-03-2017		XEGO MIGUEL NUNEZ PEREZ	42.222	4.222	38.000
03 VIG	07-03-2017	61809000-0	PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO	07-03-2017		MATIAS IGNACIO CARRASCO CARRASCO	633.333	63.333	570.000
Totales							675.554	67.555	608.000

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

Ver Informe como Planilla Electrónica

Imprimir